



**GUÍA PARA  
SER AUTÓNOMO  
EN ESPAÑA SIENDO  
EXTRANJERO**

## ÍNDICE

- ▶ 1. Ser autónomo en España siendo extranjero
- ▶ 2. ¿Quién puede ser autónomo en España?
- ▶ 3. Requisitos para ser autónomo siendo extranjero
  - Permiso de residencia temporal
  - Permiso de residencia de larga duración
  - Permiso de trabajo por cuenta propia
- ▶ 4. Obteniendo el permiso de trabajo autónomo en España
  - Requisitos personales
  - Requisitos profesionales
  - Documentación para trabajar como autónomo siendo extranjero
- ▶ 5. Ser autónomo siendo extranjero comunitario
- ▶ 6. Pasos para darse de alta como autónomo siendo extranjero comunitario
- ▶ 7. Ser autónomo siendo extranjero no comunitario
- ▶ 8. Pasos para darse de alta como autónomo siendo extranjero no comunitario
- ▶ 9. ¿Se puede ser autónomo solo con el NIE?
- ▶ 10. ¿Tengo tarifa plana si soy autónomo extranjero?
- ▶ 11. ¿Se puede ser autónomo extranjero y trabajar por cuenta ajena a la vez?

## 1. SER AUTÓNOMO EN ESPAÑA SIENDO EXTRANJERO

En España, los inmigrantes con permisos temporales o permanentes también pueden darse de alta como **trabajadores autónomos**. Durante los últimos tres años, los **autónomos extranjeros han ido en aumento** a pesar de algunas trabas como la aplicación estricta de la Ley de Extranjería y la posible falta de financiación.

Es necesario recibir y analizar mucha información para poder tener en cuenta los pasos a dar. Si **darse de alta como autónomo es complicado** para una persona con nacionalidad española, **para los extranjeros no comunitarios lo es aún más**; y es que en estos casos la necesidad de información es muchísimo mayor.

En España, aquellos inmigrantes que cuenten con permisos temporales o permanentes pueden darse de alta como **trabajadores autónomos**, algo que muchos no han querido desaprovechar; y es que si observamos las estadísticas, en los últimos años un porcentaje realmente grande de extranjeros han decidido arriesgar y convertirse en **autónomos en España**.

### REQUISITOS PARA SER AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO

Los **requisitos imprescindibles para que un extranjero pueda establecerse como autónomo** en España son varios. No obstante, lo más importante es que estas personas sean mayores de 16 años para poder solicitar el permiso de trabajo. Asimismo, también es importante conocer las diferentes situaciones en las que un autónomo extranjero puede encontrarse.

- Por un lado, nos encontramos con los **extranjeros comunitarios**. El régimen comunitario se refiere a los **derechos de entrada y salida**, libre circulación, estancia, residencia y trabajo en España por parte de aquellas **personas de otros Estados miembros de la Unión Europea**. Asimismo, también serían extranjeros comunitarios aquellos que formen parte de los estados que conforman el **Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**.
- Por otro lado, están los **autónomos extranjeros no comunitarios**, es decir, aquellos **ciudadanos que pertenecen a Estados que no son miembros de la Unión Europea**. En este caso **los requisitos son diferentes**, ya que primero deben obtener el permiso de residencia.

Sea como sea, si te encuentras en alguno de estos dos casos, es muy recomendable **buscar a alguien que pueda asesorarte correctamente** para saber cuáles son los pasos correctos que debes dar en todo momento.

## 2. ¿QUIÉN PUEDE SER AUTÓNOMO EN ESPAÑA?

Toda persona que tenga **más de 16 años puede ser autónomo en España**. No obstante eso, en el caso de las **personas extranjeras**, hay una serie de **requisitos adicionales** que se deben cumplir para poder abrir un negocio en el país. En el caso de los extranjeros, la **edad mínima para poder emprender o trabajar como autónomo, es de 18 años**.

Los requisitos para ser autónomo, como extranjero, variarán según si se trata de una **persona extranjera, comunitaria o no comunitaria** (si pertenece a un país de la UE o no).

## 3. REQUISITOS PARA SER AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO

Para poder ser autónomo en España, siendo extranjero, lo primero que debemos hacer es **obtener un permiso de residencia** y un **permiso de trabajo por cuenta propia**. Te contamos a continuación los **diferentes tipos de permisos y sus características**:

### 1. Permiso de residencia temporal

En el caso de obtener un **permiso de residencia temporal**, solamente se podrá hacer autónomo en caso de que el permiso de residencia indique que se está **“autorizado para trabajar”** o **“autorizado a trabajar por cuenta propia”**. En caso de indicar que solamente se puede trabajar por cuenta ajena, no se podrá convertir en autónomo.

En el caso de no cumplir estos requisitos indicados, la persona extranjera, no podrá convertirse en autónomo. Si el permiso de residencia no lo indica, la persona puede dirigirse a la **oficina de extranjería** y **solicitar una modificación de su permiso de residencia**.

### 2. Permiso de residencia de larga duración

Aunque se trate de un **permiso de más larga duración**, debe también **indicar que se le permite a la persona trabajar por cuenta propia**, en caso de no indicarlo, la persona no podrá convertirse en autónomo tampoco.

### 3. Permiso de trabajo por cuenta propia

En caso de obtener el **permiso de residencia**, pero este indique que **solo se puede trabajar por cuenta ajena**, el residente no podrá hacerse autónomo. Como hemos comentado anteriormente, en estos casos, la persona extranjera puede **acudir a la Oficina Consular Española**, a las oficinas de extranjería y solicitar, de forma personal, el poder de trabajar por cuenta propia, con el modelo EX07.

## 4. OBTENIENDO EL PERMISO DE TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA

Para **obtener el permiso de trabajo como trabajador autónomo en España**, como extranjero, se deben cumplir una serie de requisitos, tanto personales como profesionales, además de contar con toda la documentación legal cumplimentada. Los **requisitos personales y profesionales que deben cumplir los extranjeros, para ser autónomos en España** son:

### ■ Requisitos personales

1. No encontrarse en situación irregular en el estado español
2. No tener antecedentes penales ni en España, ni en otros países donde hayas residido durante los últimos 5 años
3. No aparecer como “rechazable” en ninguno de los países que tengan un convenio con España
4. No encontrarse dentro del plazo de compromiso de no regreso a España
5. Haber abonado la tasa de la autorización de residencia temporal

### ■ Requisitos profesionales

1. Se deben cumplir los mismos requisitos que se les piden a los autónomos españoles
2. Contar con la cualificación profesional o experiencia necesaria
3. Acreditar que se cuenta con la inversión necesaria para desarrollar el proyecto
4. Tener los suficientes recursos económicos para poder mantener su manutención y alojamiento en España
5. Tener abonada la tasa para autorizar el trabajo por cuenta propia.

### ■ Documentación necesaria para trabajar como autónomo siendo extranjero

Para poder solicitar la autorización de trabajo por cuenta propia y la residencia temporal, es necesario tener cumplimentados y contar con los siguientes documentos:

1. Copia del pasaporte
2. Certificado de antecedentes penales
3. Certificado sanitario
4. Contar con todas las licencias exigidas

## 5. SER AUTÓNOMO EXTRANJERO COMUNITARIO

Una de las principales alternativas para trabajar por las que optan los **extranjeros comunitarios** para trabajar es **darse de alta como trabajadores autónomos**. Pero antes de comenzar tu aventura empresarial en España, será necesario que realices los siguientes trámites previos antes de darte de alta como autónomo:

Lo primero que debes hacer es **solicitar el Número de Identidad de Extranjero (NIE)**. Para ello deberán dirigirse a **Dirección General de la Policía** o directamente a las **Oficinas Consulares de España en el exterior**. Como ciudadano de un país de la Unión Europea, tan sólo necesitarás **aportar una copia de tu tarjeta de identidad** así como una explicación de los intereses económicos, profesionales o sociales que justifican la petición.

También deberás darte de alta en Hacienda para extranjeros, algo que no difiere mucho del alta de autónomos nacidos en España si cuentas con tu NIE en regla. Para ello, primero te dirigirás a Hacienda para **darte de alta en el Censo de Empresarios**, y después te dirigirás a la **Seguridad Social** para **darte de alta con tu NIE de autónomo comunitario**. Tras estos trámites podrás trabajar como autónomo en España sin ningún tipo de problema.

### REQUISITOS PARA SER AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO COMUNITARIO

Los **requisitos para los autónomos extranjeros comunitarios** son mucho más sencillos que para los extranjeros no comunitarios. **Los requisitos son exactamente los mismos que para los autónomos españoles**, aunque en este caso, tienen algunas diferencias:

1. Han de tener **más de 18 años de edad** (en el caso de los españoles la edad mínima son 16)
2. Han de contar con **su propio Número de Identificación de Extranjero o NIE**
3. Contar con el **pasaporte o carnet de identidad de algún país de la Unión Europea**.

Aunque **como extranjero comunitario pueden ser autónomos solamente con el NIE**, es muy **recomendable contar con la TIE**. La tarjeta de Identidad de Extranjero solamente se puede pedir en caso de contar ya con el permiso de residencia de más de 6 meses en España.

**Al tratarse de un extranjero comunitario se puede pedir desde el principio**, ya que todos los países de la UE, cuentan con el **permiso de libre circulación y residencia**.

## 6. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO COMUNITARIO

Para los autónomos extranjeros comunitarios en España, hay 3 pasos básicos que se deben dar. Sigue estos pasos si quieres hacer legal tu negocio como autónomo en España:

### Paso 1: Obtener el NIE

- Rellena y firma la solicitud del Número de Identidad de Extranjeros
- Rellenar el modelo 790 y pagar las tasas correspondientes
- Entregar los documentos en una Oficina de tramitación para ciudadanos extranjeros de tu provincia

### Paso 2: Darte de alta como autónomo en Hacienda

### Paso 3: Darte de alta como autónomo en la Seguridad Social

Una vez has obtenido el NIE, el resto de pasos, son los mismos que deberían hacer los autónomos españoles. **Darte de alta en la Agencia Tributaria y el RETA, es muy sencillo, y puede realizarse de forma totalmente online.** En caso de tener dudas, contar con un asesor fiscal puede ayudarte a cumplimentar y enviar toda la documentación de forma correcta.

## 7. SER AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO NO COMUNITARIO

Aquellos **trabajadores extranjeros no comunitarios** que quieran darse de alta como profesionales autónomos en España deberán **cumplir una serie de requisitos** además deben ser **mayores de 16 años** y obtener una serie de **autorizaciones administrativas** para poder desarrollar su actividad como autónomos en España. Toma nota de todos los pasos que deberás seguir si quieres ser autónomo siendo extranjero.

**Requisitos para la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia:** alta autónomo extranjero no comunitario

### REQUISITOS PARA SER AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO NO COMUNITARIO

Para poder conseguir la **autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia**, será completamente necesario que se cumplan los requisitos que la legislación vigente exige a los nacionales para la apertura y funcionamiento de la actividad que se desee realizar. Además, deberás cumplir los siguientes requisitos:

Será necesario que el ciudadano extranjero no comunitario **posea la cualificación profesional necesaria para ejercer ciertas profesiones** o en su defecto experiencia acreditada suficiente. Asimismo, no podrán establecerse como autónomos si no cuentan con la titulación necesaria para aquellas profesiones cuyo ejercicio exija homologación específica o colegiación.

Acreditar que se **dispone de la inversión prevista para poner en marcha el proyecto** e incidir, por ejemplo, en el impacto que la actividad puede tener en la creación de empleo.

Presentar la **previsión de que el ejercicio de esta actividad producirá recursos económicos** suficientes desde el primer año, por lo menos para mantenerse y pagar el alojamiento del extranjero no comunitario una vez deducido lo necesario para mantener la actividad.

**No tener antecedentes penales en España**, pues a la hora de obtener esta autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia debemos presentar un informe que así lo acredite.

**No se otorgará la autorización a aquellos ciudadanos que cuenten con antecedentes penales** en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

En caso de estar en **situación de arraigo social y cultural**, es necesario **pedir un certificado a la comunidad autónoma demostrando que existe dicho arraigo** (esta situación se da cuando aun no siendo ciudadano de la UE, se cuenta con amigos, pareja o familiares asentados en un país de la UE). Una vez demostrado el arraigo, **es necesario pedir el NIE y el permiso de residencia** para poder actuar como un ciudadano comunitario.

Por otro lado, en caso de **tener un familiar extranjero comunitario**, puedes pedir el permiso de residencia indicando que tienes un familiar extranjero comunitario. Una vez obtenido el permiso de residencia, puedes **solicitar el permiso de trabajo**, pero, **con el propio permiso de residencia, ya podrás iniciar tu negocio**, eso sí, siempre que cuentes con un **resguardo de la solicitud de la TIE**.

Finalmente es completamente necesario **no hallarse irregularmente en España**.

#### **TRAMITACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA**

Esta solicitud debe realizarse en la **Oficina Consular Española** correspondiente a su lugar de residencia, personalmente y en modelo oficial (que es el EX07). Puedes consultar todos los modelos existentes en el Portal de Inmigración del Ministerio de Exteriores.

Para realizar este trámite será necesario presentar:

1. **Copia del pasaporte** o documentación de viaje en vigor
2. **Certificado de antecedentes penales**
3. **Certificado sanitario**
4. **Proyecto del establecimiento o actividad** y la relación de las **autorizaciones o licencias** que se exijan.
5. Una vez se haya concedido la **autorización de residencia**, dispondrás de un mes para poder trasladarse a España y comenzar con los **trámites de afiliación y alta en la seguridad social**.

## **8. PASOS PARA DARSE DE ALTA DE AUTÓNOMO SIENDO EXTRANJERO NO COMUNITARIO**

Como extranjero no comunitario, hay una serie de **pasos obligatorios si deseas hacer legal tu negocio** y tu nueva situación como autónomo:

1. **Solicitar y obtener el permiso de residencia**. Este proceso puede tardar hasta 3 meses, y en caso de no recibir respuesta, se considera que la petición ha sido denegada.
2. **Pedir el permiso de trabajo** dependiendo del permiso de residencia obtenido
3. **Darse de alta en la Seguridad Social y en Hacienda** dentro de los 30 días naturales posteriores a la concesión del permiso de trabajo.

El **permiso de trabajo**, como autónomo para **extranjeros no comunitarios**, tiene **validez durante un año**, no obstante eso, en caso de que vaya bien el negocio, este **se puede prorrogar durante dos años más**.

El autónomo no puede trabajar como tal, hasta que no haya recibido el permiso de trabajo, a no ser que tenga un resguardo de haber hecho ya la solicitud.

## **9. ¿SE PUEDE SER AUTÓNOMO SOLO CON EL NIE?**

Contando **solamente con el NIE**, no se puede ser autónomo en España. Como su nombre indica, el NIE es un número de identificación de extranjeros y como tal, solamente sirve como documento identificativo. No obstante eso, **el NIE si que es obligatorio para poder pedir y obtener el permiso de trabajo** en el país, ya sea por cuenta ajena o propia.

## 10. ¿TENGO TARIFA PLANA SI SOY AUTÓNOMO EXTRANJERO?

La respuesta rápida es **sí**, sea un autónomo comunitario o no comunitario, una vez se ha rellenado y entregado toda la documentación necesaria y se han cumplido todos los requisitos, **cualquier autónomo puede acogerse a la tarifa plana** de la seguridad social.

Por lo que, podrás obtener la tarifa plana de autónomo, extranjero, comunitario o no, sí:

1. Es la **primera vez que eres autónomo en España**
2. **No has sido autónomo en España en los últimos 3 años**, dos años en caso de que, aunque lo hubieras sido, no disfrutaste de la tarifa plana
3. **No tener deudas con Hacienda o la Seguridad Social**
4. Vas a darte de alta como autónomo: societario, TRADE, professional, agricultor o empresarial

## 11. ¿SE PUEDE SER AUTÓNOMO EXTRANJERO Y TRABAJAR POR CUENTA AJENA A LA VEZ?

Esta pregunta también es sencilla de contestar después de haber leído esta guía. Podemos encontrar 3 casos concretos:

1. **Extranjeros comunitarios**: Ser nacional de cualquiera de los países de la Unión Europea permite **residir y trabajar por cuenta ajena en cualquier país de la UE**.
2. **Extranjero no comunitario con tarjeta azul de otro país comunitario**: Esta tarjeta te permite trabajar por cuenta ajena en cualquiera de los países de la UE. Simplemente, deberás pedir permiso específico para España y demostrar que tu proyecto es viable.
3. **Extranjero no comunitario, sin permiso para trabajar en la UE**: En este caso concreto, **primero debes obtener la residencia y el permiso de trabajo** (el cual suele ser para trabajar por cuenta ajena, pero también puedes solicitar para trabajar por cuenta propia como autónomo)

Por lo antes nombrado, **sí, la pluriactividad es posible** tanto para extranjeros comunitarios como no comunitarios.

